

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles la publicación, en el BOC de 8 de junio de 2022, del extracto la resolución por la que se aprueba la **convocatoria** para la **concesión de subvenciones** destinadas a la **financiación de programas formativos con compromiso de contratación dirigidos a personas desempleadas** para los ejercicios 2022 y 2023.

Objeto

Conceder subvenciones para la financiación de programas formativos con compromiso de contratación, **en régimen de concurrencia competitiva abierta.**

Beneficiarios

1. Las **empresas o entidades** que se comprometan a **desarrollar la formación y la realización de los correspondientes contratos para sí mismas e incorporarlos a su plantilla** en los términos que se establecen en las presentes bases.
2. Las **entidades de formación** inscritas, en cuyo caso podrán asumir el compromiso de contratación mediante acuerdos o convenios con otras empresas que efectuarán la contratación.

Las entidades beneficiarias **deberán figurar en situación de alta de terceros en el Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogIC).**

Financiación

La **financiación** de las acciones formativas se efectuará en régimen de **concurrencia competitiva**. Se establece un **límite máximo de subvención por entidad** de trescientos mil (300.000) euros para el total de la convocatoria.

Plazo de solicitud

Se establecen los siguientes plazos en el ejercicio 2022:

1. Desde el 9 de junio de 2022 hasta el 7 de julio de 2022.
2. Desde el 15 septiembre hasta el 14 de octubre de 2022.

Enlaces de interés

Bases reguladoras: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-4715>

Convocatoria: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625420>

Extracto: <http://sede.gobiernodecanarias.org/boc/boc-a-2022-112-1921.pdf>

Sede electrónica para la presentación de solicitudes:
<https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/tramite/7184>

Desde *assap* les brindamos nuestra colaboración para la tramitación de esta ayuda, así como dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,